

Pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo Barclays Vida y Pensiones Cía. de Seguros, S.A. (G.0159) como Gestora y Barclays Bank, S.A. (D0007), como Depositaria, se constituyó el 16 de octubre de 2003 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º.1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Barclays Pensiones Bolsa Global, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 (B.O.E. de 2 de noviembre).

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—El Director General, José Carlos García de Quevedo Ruiz.

396

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Barclays Pensiones Seguridad, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 13 de octubre de 2003 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Barclays Pensiones Seguridad, Fondo de Pensiones, promovido por Barclays Vida y Pensiones Cía. de Seguros, S.A., al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo Barclays Vida y Pensiones Cía. de Seguros, S.A. (G.0159) como Gestora y Barclays Bank, S.A. (D0007), como Depositaria, se constituyó el 16 de octubre de 2003 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º.1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Barclays Pensiones Seguridad, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 (B.O.E. de 2 de noviembre).

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—El Director General, José Carlos García de Quevedo Ruiz.

397

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad Depositaria del Fondo Banco de Vitoria, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de 29 de septiembre de 1989 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1.307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Banco de Vitoria, Fondo de Pensiones (F0148), constando en la actualidad como Entidad Gestora, Santander Central Hispano Pensiones, S.A. (G0080) y Banco de Vitoria S.A. (D0076) como Entidad Depositaria.

La Entidad Promotora, con fecha 1 de octubre de 2003, acordó designar como nueva Entidad Depositaria a Banco Español de Crédito, S.A. (D0036).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988, (B.O.E. del 10 de noviembre), esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 27 de noviembre de 2003.—El Director General, José Carlos García de Quevedo Ruiz.

398

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2003, del Instituto de Turismo de España, por la que se aprueban las tarifas para el año 2004, correspondientes a los alquileres que presta el Palacio de Congresos de Madrid.

El Palacio de Congresos de Madrid es una unidad administrativa dependiente del Instituto de Turismo de España cuyas actividades se centran en el alquiler de sus instalaciones para la realización de congresos, reuniones, exposiciones, etc., así como en la prestación de servicios dirigidos a la organización de dichas actividades.

Los servicios que presta el Palacio de Congresos de Madrid son objeto de tráfico mercantil. En consecuencia, están sometidos a una contraprestación en forma de precio, según lo previsto en la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, modificada por la Ley 25/1998, de 13 de julio. Dicho precio ha de ser aprobado por la máxima autoridad del Instituto de Turismo de España, según lo dispuesto en los artículos 26.1 y 2 de la citada Ley y previa propuesta formulada por el Director del Palacio de Congresos de Madrid.

A la vista de lo expuesto, el Presidente de TURESPAÑA resuelve:

Aprobar los cuadros de precios públicos que serán de aplicación durante el año 2004 en el Palacio de Congresos de Madrid, que se especifican en la memoria adjunta.

Madrid, 26 de diciembre de 2003.—El Secretario de Estado de Comercio y Turismo, Presidente del Instituto de Turismo de España, Francisco Utrera Mora.

TARIFAS DE ALQUILER 2004 ⁽¹⁾

Salas de reunión	Euros/día
Edificio A:	
Auditorio A	4.070,00
Sala 1 (UNESCO)	1.930,00
Sala 2	1.370,00
Sala Goya*	1.250,00
Salón Privados*	1.250,00
Sala 7	1.380,00
Sala 8	1.380,00
Edificio B:	
Salón de Banquetes*	3.130,00
Sala 9 bis*	570,00
Sala 9*	520,00
Sala 10 (Europa)	1.550,00
Sala y despachos Anticis*	1.250,00
Sala VIPS (Comedor Europa)*	1.250,00

* No dispone de megafonía.

Salas auxiliares	Euros/día
Edificio A:	
Sala de Autoridades	270,00
Despachos 1.ª planta	340,00
Despachos 2.ª planta	195,00
Tiendas	132,00
Camerinos	95,00
Almacenes sótano (por m ²)	1,35
Cuartos Islas Canarias	90,00
Cuartos C	40,00
Edificio B:	
Despachos Anticis (hasta dos)	200,00

Tarifas especiales	Euros/día
Alquiler de todas las salas de reunión y salas auxiliares del Palacio de Congresos (excepto salones Privados y Banquetes)	14.070,00

Tarifas especiales	Euros/día
Alquiler de todas las salas de reunión y salas auxiliares del Edificio A (excepto Salón Privados)	11.440,00
Alquiler de la zona Europa (Salas 9, 10 y VIPs, Sala y despachos Anticis)	3.850,00

(1) En los precios públicos de estas tarifas no está incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Exposiciones	Euros/día
Sala de Exposiciones I (550 m ²)	1.310,00
Sala de Exposiciones II (1.150 m ²)	4.610,00
Nivel A (350 m ²)	1.405,00
Nivel B (600 m ²)	2.405,00
Nivel C (200 m ²)	800,00
Salón de Banquetes (1.150 m ²)	4.620,00
Explanada Plaza Miró (1.000 m ²)*	1.840,00
Vestíbulo Principal (por m ²)**	17,10
Vestíbulo Puerta Sur (por m ²)**	12,80
Jardín (por m ²)**	5,30
Otros espacios (por m ²)**	10,40

* Si la superficie ocupada es menor de 250 m², se facturará el 35% de la tarifa diaria; si es menor de 500 m² y mayor de 250 m², se facturará el 60% de la tarifa diaria.

** Sólo se facturarán los metros cuadrados empleados para exposición o montajes. Cuando estos espacios se utilicen como área de pósters, se facturará el 25% de los metros lineales de paneles que se instalen.

Grabación para televisión.—Cuando se realice un espectáculo en el Auditorio A que sea objeto de retransmisión o grabación para la televisión o distribución por vídeo, el precio de alquiler de la sala se incrementará el 20 %.

Tarifas por media jornada.—Cuando los espacios de reunión y de exposición se utilicen en jornada de mañana (de 7,30 a 14,30 horas) o de tarde (de 14,30 a 21,00 horas), su precio será el 60 % del precio unitario/día. Dentro de estos horarios de mañana y tarde estará comprendido el tiempo necesario para montaje y desmontaje.

Exceso de horario:

En jornada completa: Se considerará que existe exceso de horario cuando las instalaciones del Palacio de Congresos de Madrid se utilicen antes o después del período que va desde las 7,30 horas a las 21,00 horas. Por cada hora o fracción adicional, se facturará el 20 % del precio diario de cada espacio utilizado. El coste por exceso de horario no será superior al precio unitario/día de cada espacio.

En jornada de mañana: Se considerará que existe exceso de horario cuando las instalaciones del Palacio de Congresos de Madrid se utilicen antes o después del período que va desde las 7,30 horas a las 14,30 horas.

Por cada hora o fracción adicional anterior a las 7,30 horas, se facturará el 30 % de la tarifa de media jornada de cada espacio utilizado. El coste por exceso de horario no será superior al precio unitario/día de cada espacio en jornada completa. Si el exceso de horario se produce después de las 14,30 horas, se facturará el precio de jornada completa.

En jornada de tarde: Se considerará que existe exceso de horario cuando las instalaciones del Palacio de Congresos de Madrid se utilicen antes o después del período que va desde las 14,30 horas a las 21,00 horas.

Por cada hora o fracción adicional posterior a las 21,00 horas, se facturará el 30 % de la tarifa de media jornada de cada espacio utilizado. El coste por exceso de horario no será superior al precio unitario/día de cada espacio en jornada completa. Si el exceso de horario se produce antes de las 14,30 horas, se facturará el precio de jornada completa.

Especificaciones sobre las tarifas:

1. En el alquiler del Auditorio A está incluida la utilización de los camerinos.

2. Los camerinos sólo podrán utilizarse como vestuarios.

3. Cuando el Auditorio A se alquile para la realización de un mismo concierto o espectáculo hasta tres días consecutivos, el precio diario se incrementará en un 60 % pero no se facturará exceso de horario. Si los días de concierto o espectáculo son más de tres, el precio diario se incre-

mentará en un 40 %. Los días de montaje y desmontaje adicionales en que no se realice el espectáculo se facturarán de acuerdo con las tarifas (precio unitario/día y exceso de horario).

4. Los almacenes no tienen cargo alguno desde dos días antes hasta uno después del alquiler de espacios.

5. Las tarifas especiales no incluyen el alquiler de vestíbulos u otros espacios para montaje de exposiciones.

6. La Sala de Exposiciones II puede ser comercializada en su conjunto o por niveles individualmente.

7. El Vestíbulo Principal sólo puede ser alquilado junto con el Auditorio A (excepto en montajes o desmontajes nocturnos o en exceso de horario). Deberá, por tanto, ser facturado el mismo número de días que el Auditorio A.

8. El precio de alquiler de cada sala incluye el primer montaje. Cuando, a petición del cliente, se varíe de forma sustancial ese primer montaje durante el transcurso del acto o congreso, se facturará el equivalente al precio de una hora de exceso de horario de la sala por cada cambio que se realice.

9. Los despachos se alquilan con el mobiliario normalizado de los mismos (mesa de dirección en despacho y mesa de juntas en sala de reunión). Cuando, a petición del cliente, se varíe dicho mobiliario, se facturará el equivalente al precio de tres horas de exceso de horario.

10. La Sala 10 se alquila con las mesas circulares y semicirculares de la misma. La disposición en teatro o en escuela, o el alquiler de la sala sin mobiliario, supondrá la facturación de medio día adicional necesario para el montaje.

11. Se pueden alquilar individualmente hasta dos despachos Anticis. Tres o cuatro despachos sólo pueden ser alquilados junto con la Sala Anticis.

12. El precio de las salas que disponen de un sistema de megafonía fijo incluye un máximo de cinco micrófonos con cable.

13. Para disfrutar de exclusividad en la utilización de las instalaciones del Palacio de Congresos o del Edificio A, será necesario aplicar las tarifas especiales respectivas.

14. El alquiler de la Plaza Miró va, en principio, ligado al alquiler de espacios en el interior del edificio. La Dirección del Palacio de Congresos podrá autorizar que se alquile de forma independiente si estima que no se va a interferir en el buen desarrollo de los actos que se celebren dentro del edificio y, en este caso, deberá facturar el doble de la tarifa diaria de la explanada completa (1.000 m²).

B) Servicios:

Líneas telefónicas	Euros/línea
Cuota de conexión línea analógica*	115,00
Cuota de conexión línea digital*	155,00
Teléfono inalámbrico	60,00
Cuota conexión línea RDSI	155,00
Cuota conexión línea ADSL	260,00
Tarifa plana/día línea RDSI	50,00
Tarifa plana/día línea ADSL 256	30,00
Tarifa plana/día línea ADSL 512	40,00
Tarifa plana/día línea ADSL 2 Mb	50,00

* Incluye cuota mensual de 19 euros y teléfono con cable.

El uso de líneas analógicas y digitales del Palacio de Congresos será medido por contador. El precio del paso en el locutorio telefónico tendrá un recargo del 40 % sobre la tarifa de la compañía telefónica; para el resto de líneas analógicas y digitales, el recargo será del 20 %.

Personal de seguridad	Euros/hora
Vigilante de seguridad sin arma	14,87
Vigilante de seguridad con arma	19,96
Inspector de seguridad	19,94

Sistemas de seguridad*	Euros/día
Arcos detectores	310,00
Escáner (control de rayos X)	830,00
Detectores metálicos manuales	60,00
Control circuito cerrado TV	1.220,00
Cajas fuertes	6,00

* El precio de los sistemas de seguridad se refiere únicamente a su uso y no incluye el personal especializado necesario para su utilización.

Audiovisuales e iluminación:

En régimen de exclusividad, según tarifas que se especifican en el Anexo I.

Limpieza	Euros/m ² /día
Limpieza de exposiciones	0,60

La limpieza general de exposiciones, incluyendo montaje y desmontaje, se hará según presupuesto, a petición del cliente.

Mobiliario extra*	Euros
Mesa de dirección	54
Sillón de dirección en piel	48
Sillón confidante en piel	42
Mesa de juntas	45
Mesita baja	39
Tresillo	72
Silla	7
Podium	18
Mesa de despacho con cajonera	27
Mesa de despacho	18
Silla de despacho	9
Silla de despacho giratoria	12
Mesa «del Mundial»	13
Mampara o biombo	12
Tarima de suelo (por m ²)	7

* Sujeto a disponibilidad. Si, a petición del cliente, el Palacio alquila mobiliario a una empresa, el precio presupuestado por la empresa tendrá un recargo del 20 %.

Otros servicios*	Euros/unidad/día	Euros/unidad/semana
Banderas exteriores	12,00	36,00
Banderas interiores (con mástiles)	6,00	18,00
Corcheras de exposición	6,00	18,00
Portaflechart	10,00	30,00
Juego de papel	—	10,00
Juego de rotuladores	—	6,00
Fotocopias (por unidad)	0,06	—
Piano	540,00	2.160,00
Utilización comercial fachada (por m ²)	3,00	9,00
Fotocopiadora y fax	Según pedido	
Ordenadores e impresoras	Según pedido	
Material de oficina	Según pedido	
Material para montajes	Según pedido	
Servicio médico	Según pedido	
Plantas y flores	Según pedido	
Acomodadoras	Según pedido	
Porteros	Según pedido	
Vigilancia en guardarropa	Según pedido	

* El alquiler del piano no incluye su afinado ni su traslado. Los pedidos a empresas que, a petición del cliente, realice el Palacio de Congresos, tendrán un recargo del 20 %.

C) Reservas.—Para que una reserva de espacios sea considerada firme, el cliente deberá abonar al Palacio de Congresos de Madrid el 25 % del importe total del presupuesto de alquiler de locales y servicios realizado al efecto (incluido el 16 % de I.V.A.). Antes del acto deberá liquidarse

el 75 % restante y firmarse el correspondiente Contrato de Alquiler de Locales y Servicios que elabora el Palacio de Congresos de Madrid.

Si se trata de un Organismo Público de la Administración Central, Autonómica, Local, Institucional, Corporativa, Judicial o Legislativa, la reserva no tendrá ningún efecto hasta que se firme el Contrato de Alquiler de Locales y Servicios que elabora el Palacio de Congresos de Madrid. A estos Organismos Públicos no se les exigirá abonar el 25 % del presupuesto, pero se les pedirá que aporten la correspondiente aprobación del gasto público en que se va a incurrir.

En todos los casos, la reserva deberá ser aceptada por el Palacio de Congresos de Madrid por escrito.

En caso de cambio de fechas, la Dirección del Palacio de Congresos de Madrid podrá autorizar, y por una sola vez, que la cantidad entregada se considere como anticipo y reserva de las nuevas fechas indicadas por el cliente.

En el caso de que el cliente anule la reserva, el Palacio de Congresos de Madrid tendrá derecho a la totalidad de las cantidades percibidas hasta esa fecha. Si la anulación de la reserva se produjese dentro de los tres meses anteriores al inicio de las fechas reservadas, el Palacio de Congresos de Madrid podrá exigir la totalidad del precio de los espacios reservados. Si la comunicación de la anulación tuviera lugar con anterioridad a esos tres meses, la Dirección del Palacio de Congresos de Madrid podrá autorizar, y por una sola vez, que las cantidades entregadas se consideren como anticipo y reserva de nuevas fechas, pero si el cliente no concretase la nueva reserva dentro de los seis meses siguientes a la fecha de anulación, el Palacio de Congresos de Madrid tendrá derecho a la totalidad de las cantidades percibidas hasta entonces.

D) Comisiones.—Las tarifas de alquileres de espacios (excepto por exceso de horario) del Palacio de Congresos de Madrid, son comisionables para Agentes de Viajes y Organizadores Profesionales de Congresos cuando sean ellos los que realicen la primera reserva de espacios y de acuerdo con las cláusulas establecidas en el contrato de alquiler de locales y servicios y en el contrato de intermediación que habrán de firmar con el Palacio.

El porcentaje de comisión que se aplica es del 10 % para salas de reunión, salas auxiliares y espacios de exposición.

E) Constitución de aval.—Las Agencias de Viajes y Organizadores Profesionales de Congresos podrán constituir una garantía global, ante la Dirección del Palacio, mediante aval prestado por alguno de los Bancos, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito, Sociedades de Garantía Recíproca autorizados para operar en España.

La garantía, por importe de 36.000 euros, responderá, genérica y permanentemente, de las obligaciones de todos los contratos de alquiler de locales y servicios celebrados con el Palacio de Congresos de Madrid.

ANEXO I

Tarifas de medios audiovisuales e iluminación 2004

Concepto	Euros/día
1. Proyectores de diapositivas	
1.1 Proyectores de diapositivas:	
Proyector de diapositivas KODAK S-AV 2050	21,00
Proyector de diapositivas KODAK EKTA-PRO	40,00
Proyector de diapositivas 400 W	43,00
Proyector de diapositivas completo tipo CAROUSEL, KODAK EKTA-PRO: objetivo, mando a distancia, bandeja.	53,00
Proyector de diapositivas XENON 600 W.	223,00
Transvídeo ELMO (Convertor de diapositivas a vídeo).....	90,00
1.2 Ópticas de proyección: Focal variable:	
Óptica de proyección 70/120 mm o 75/120 mm	9,00
Óptica de proyección 180/300 mm	23,00
Óptica de proyección 75/125 mm para XENON	15,00
Óptica de proyección 240/380 mm para XENON	28,00
1.3 Varios:	
Bandeja KODAK (80 diapositivas)	1,30
Bandeja EXTRAPRO (80 diapositivas)	1,85
Mando a distancia	2,90
Prolongador M.D. 16 mts.	4,00
Temporizador	2,00
Mando a distancia I.R. EKTAPRO	18,00

Concepto	Euros/día
Simultaneador	9,00
Avisador luminoso	9,00
Puntero Láser DIODO-LASER (A pilas)	26,00
Negatoscopio	18,00
2. Projectores de transparencias	
Retroproyector DIN A-4 portátil (doble lámpara)	28,00
Retroproyector DIN A-4 Alta Luminosidad (400 W)	40,00
Retroproyector ELMO 10.000 Lúmenes	90,00
Visual Presenter ELMO (Convertor de transparencias a vídeo)	93,00
Visual Presenter ELMO EV-450 AF (PAL)	103,00
3. Pantallas de proyección	
3.1 Formato diapositiva:	
Pantalla 5'×7,5' 152×228,5 cm/142×218,5 cm	42,00
Pantalla 6'×9' 189×285 cm/179×275 cm	47,00
Pantalla 6,5'×6,5' 204×206 cm/194×196 cm	47,00
Pantalla 7'×10,5' 210×315 cm/200×305 cm	62,00
Pantalla 10,5'×14' 321×428 cm/311×417 cm	78,00
3.2 Formato vídeo:	
Pantalla 100' 166×213 cm/157×202 cm	42,00
Pantalla 120' 184×244 cm/174×234 cm	47,00
Pantalla 150' 234×304 cm/224×294 cm	62,00
Pantalla 180' 272×360 cm/262×350 cm	74,00
Pantalla 200' 317×422 cm/307×412 cm	78,00
Pantalla 250' 405×530 cm/373×498 cm	158,00
Pantalla 375' 573×754 cm/540×721 cm	440,00
3.3 Formato panorámico:	
Pantalla 4'×12' 130×370 cm/120×360 cm	70,00
Pantalla 5'×15' 180×480 cm/150×450 cm	160,00
Pantalla 6'×18' 210×570 cm/180×540 cm	180,00
Pantalla 8'×24' 270×750 cm/240×720 cm	256,00
Pantalla 10'×30' 335×929 cm/297×891 cm	371,00
3.4 Formato trípode:	
Pantalla 1,50×1,50 m.	16,00
Pantalla 1,80×1,80 m.	16,00
Pantalla 2,00×2,00 m.	20,00
4. Stands y soportes	
Stand de precisión, 3 o 4 proyectores de diapositivas	18,00
Mesa de proyección tipo tijera (de palas)	2,70
Mesa de proyección reforzada (de doble altura)	7,00
Mesa soporte equipos AV, altura regulable con faldón	12,70
Gran Stand UNICOLL Proyectores BARCO	92,00
Gran Stand WILLCOX 1,20 m., con maleta de transporte.	46,00
Gran Stand WILLCOX 1,50 m., con maleta de transporte.	52,00
Practicable desmontable-proyección 1,50×1,50×2,00	37,00
Soporte UNICOLL para Plasma 42"	30,00
Soporte UNICOLL para Plasma 50"	50,00
Soporte UNICOLL para Plasma 60"	50,00
Soporte Videowall (Tarima ROSCO 3 alturas: 20 cm., 40 cm., 1 m.)	34,00
Elevadora manual GENIE (7 m.)	94,00
Elevadora eléctrica UP AND RIGHT (9 m.)	125,00
Truss de 14 m. motorizado	190,00
Metro lineal de Truss cuadrangular de 60 cm.	12,00
5. Equipos de sonido	
5.1 Magnetófonos cassette y CD:	
Magnetófono estéreo cassette (Platina Cassette)	20,50
Platina DAT	41,00
Compact-Disc.	20,50
Platina Cassette/CD	37,00
5.2 Etapas de potencia:	
Etapa de potencia 300 W.	32,60
Etapa de potencia 400 W.	38,00

Concepto	Euros/día
Etapa de potencia 600 W.	42,00
Etapa de potencia 800 W.	49,00
Etapa de potencia 1.000 W.	55,00
Etapa de potencia 1.200 W.	65,00
Etapa de potencia RANE (150 W×6)	88,00
5.3 Mesas de mezclas y previos:	
Mesa de mezclas hasta 4 canales	48,00
Mesa de mezclas hasta 8 canales	50,00
Mesa de mezclas hasta 16 canales	95,00
Mesa de mezclas hasta 20 canales	129,00
Mesa de mezclas hasta 24 canales	157,00
Mesa de mezclas 40 canales	200,00
5.4 Columnas de sonido:	
Pareja de columnas hasta 60 W (BOSE MM-101, BOSE MM-102, JBL Control-1)	13,50
Pareja de columnas 150 W (BOSE 402, HAMMER C-100 JBL Control-8)	33,00
Pareja de columnas 240 W (BOSE 802, ZECK, JBL Control-12), con trípode y ecualizador	50,00
Pareja de columnas autoamplificadas 50/60 W (BOSE ROOM-MATE)	26,00
Columna autoamplificada 100 W (FOSTEX), con pie	31,00
Pareja de graves NEXO LS-500, 500 W	43,50
Pareja de monitores, audio autoamplificada 150 W ZECK.	130,00
Pareja de altavoces NEXO PS-10 400 W	84,00
Pareja de altavoces 1.200 W	113,00
Sistema acústico 2000 W JBL SR-4733A (incluye: 1 mesa de mezclas, 2 etapas de potencia, 2 columnas y 1 ecualizador)	370,00
5.5 Micrófonos:	
Micrófono de Mano Dinámico	12,50
Micrófono conferencia tipo lápiz	62,00
Micrófono mano/corbata condensador	20,00
Micrófono de ambiente/cañón (completo)	26,50
Micrófono mano/corbata inalámbrico VHF	63,00
Micrófono mano/corbata inalámbrico UHF	93,00
5.6 Megafonía para salas sin instalación fija*:	
5.6.1 Salón Privados:	
5.6.1.a) Salón Privados media sala:	
2 columnas 60 W.	
1 Etapa de Potencia 300 W.	
1 Ecualizador 2/3 octava.	
1 Mesa de mezclas.	
2 Micrófonos de mesa.	
Total Privados Media Sala	137,00
5.6.1.b) Salón Privados completo:	
4 columnas 60 W.	
1 Etapa de Potencia 300 W.	
1 Ecualizador 2/3 octava.	
1 Mesa de mezclas.	
2 Micrófonos de mesa.	
Total Salón Privados Completo	150,00
5.6.2 Salón Goya:	
4 columnas 150 W.	
1 Etapa de Potencia 400 W.	
1 Ecualizador 2/3 octava.	
1 Mesa de mezclas.	
2 Micrófonos de mesa.	
Total Salón Goya	194,00
5.6.3 Salón Banquetes:	
5.6.3.a) Medio Salón Banquetes:	
4 columnas 300 W.	
1 Etapa de Potencia 1.200 W.	
1 Ecualizador 2/3 octava.	

Concepto	Euros/día
1 Mesa de mezclas.	
2 Micrófonos de mesa.	
Total medio Salón Banquetes	253,00
5.6.3.b) Salón Banquetes completo:	
8 columnas 300 W.	
1 Etapa de Potencia 1.200 W.	
1 Etapa de Potencia 800 W.	
1 Ecuilizador 2/3 octava.	
1 Mesa de mezclas.	
2 Micrófonos de mesa.	
Total Salón Banquetes completo	397,00
5.6.4 Sala 9:	
2 columnas 60 W.	
1 Etapa de Potencia 300 W.	
1 Ecuilizador 2/3 octava.	
1 Mesa de mezclas.	
2 Micrófonos de mesa.	
Total Sala 9	137,00
5.6.5 Sala 9 bis:	
2 columnas 60 W.	
1 Etapa de Potencia 300 W.	
1 Ecuilizador 2/3 octava.	
1 Mesa de mezclas.	
2 Micrófonos de mesa.	
Total Sala 9 bis	137,00
5.6.6 Comedor Europa:	
4 columnas 60 W.	
1 Etapa de Potencia 300 W.	
1 Ecuilizador 2/3 octava.	
1 Mesa de mezclas.	
2 Micrófonos de mesa.	
Total Comedor Europa	150,00
5.6.7 Hall Anticis:	
4 columnas 150 W.	
1 Etapa de Potencia 800 W.	
1 Ecuilizador 2/3 octava.	
1 Mesa de mezclas.	
2 Micrófonos de mesa.	
Total Hall Anticis	204,00
* Para todas las salas sin instalación fija: montaje y asistencia técnica no incluido.	
5.7 Equipos y sistemas de conferencias:	
Fuente de alimentación	66,00
Unidad de Control	53,00
Unidad de Presidente (Micro)	23,00
Unidad de Delegado (Micro)	20,00
5.8 Equipos de comunicación:	
Walky-Talky (Unidad)	25,00
Fianza Walky-Talky (Unidad)	124,00
Control Intercomunicación Doble Canal	44,00
Auricular micro y petaca	15,90
Cable 100 m. Intercom. (XLR-XCR)	4,20
INTERCOM (Estación Base+4 puestos)	81,00
Puesto adicional Intercom.	7,90
5.9 Varios sonido:	
Ecuilizador gráfico 2/3 octava	21,00
Ecuilizador gráfico 1/3 octava	31,50
Splitter Rane	20,00
Distribuidor audio (10 salidas)	26,50
Distribuidor audio (20 salidas)	63,00
Pie de mesa para micrófono	1,35
Pie jirafa para micrófono	3,90
Auriculares (de un solo uso)	1,90

5.10 Traducción simultánea: Por infrarrojos (2 idiomas):

Concepto	Euros/1 día	Euros/2 días	Euros/3 días
30 puestos	541,10	912,90	1.284,90
50 puestos	656,60	1.014,85	1.386,80
100 puestos	988,60	1.284,90	1.691,50
150 puestos	1.067,45	1.487,70	1.961,45
200 puestos	1.163,00	1.656,80	2.164,25
250 puestos	1.271,50	1.825,95	2.368,05
300 puestos	1.420,40	1.955,15	2.537,20
350 puestos	1.522,30	1.996,15	2.604,40

Concepto	Euros/4 días	Euros/5 días
30 puestos	1.656,80	2.029,75
50 puestos	1.792,35	2.130,65
100 puestos	2.097,00	2.435,30
150 puestos	2.401,10	2.807,20
200 puestos	2.639,10	3.310,45
250 puestos	2.875,50	3.552,10
300 puestos	3.078,25	3.687,60
350 puestos	3.132,90	3.801,10

En estos precios está incluido un equipo de sonido básico, con 2 micrófonos en presidencia.

Por cada idioma más, 102 euros el primer día y 51 euros el resto de los días.

Para salas que cuentan con instalación fija:

30 % del precio/día de la sala más 1,90 euros por auricular de un solo uso.

Concepto	Euros/día
6. Equipos de vídeo	
6.1 Magnetoscopios:	
Reproductor DVD Standard	31,50
Reproductor DVD Pioneer Mod 7300D	50,40
Reproductor/Grabador DVD	206,00
Magnetoscopio Reproductor VHS (PAL)	23,00
Magnetoscopio Grabador-Reproductor VHS/PAL	31,50
Magnetoscopio Grabador-Reproductor VHS multinorma (PAL/SECAM/NTSC)	52,50
Magnetoscopio Grabador-Reproductor S-VHS (PAL)	54,00
Magnetoscopio Reproductor U-MATIC LB Trinorma (PAL/SECAM/NTSC) SONY VP-7040	52,50
Magnetoscopio Grabador-Reproductor U-MATIC LB Trinorma (PAL/SECAM/NTSC), SONY VO-7630	63,00
Magnetoscopio Editor (Reproductor) U-MATIC LB, SONY VO-5800 P (PAL)	83,10
Magnetoscopio Reproductor U-MATIC LB-HB (SP/PAL), SONY VP-9000 P	107,00
Magnetoscopio Reproductor BETACAM (PAL)	220,00
Magnetoscopio Editor (Grabador/Reproductor) BETACAM (PAL)	252,00
Magnetoscopio Reproductor BETACAM (PAL), don Dinamic Tracking	441,00
Magnetoscopio Grabador/Reproductor BETACAM DIGITAL	500,00
Magnetoscopio Digital Grabador/Reproductor DVC/PRO	283,50
6.2 Monitores:	
Monitor 9"	37,00
Monitor 15"	18,00
Monitor 20"	32,00
Monitor 28"	51,00
Monitor 40" PIONEER	210,00

Concepto	Euros/día
Monitor LCD-TFT 12"	90,00
Monitor LCD-TFT 15"	114,00
Monitor LCD-TFT 18"	130,00
Monitor LCD y TV 20" 4/3	100,00
Monitor LCD 30" 16/9	320,00
Monitor Plasma 40" PIONEER 4/3	300,00
Monitor Plasma 42"-43" PIONEER 16/9	300,00
Monitor Plasma 50" PIONEER 16/9	350,00
Monitor Plasma 60" 16/9	700,00
6.3 Televisores:	
Televisor 21"	26,20
Televisor 28"	50,40
Televisor 40" PIONEER	210,00
6.4 Cámaras:	
Cámara SONY 537	240,00
Cámara Digital SONY D-30/35	346,00
Camcorder BETACAM (Cámara SONY DXC 327 P y Magnetoscopio SONY PV 1)	247,20
Camcorder BETACAM (Cámara SONY DXC 537 PU y Magnetoscopio BVV 5 PS)	310,00
Cámara ENG compuesta camcorder BETACAM, Monitor 9" autónomo, kit iluminación 3000 W, 3 baterías y cargador .	433,00
6.5 Mezcladores de vídeo:	
Mezclador de vídeo compuesto	168,00
Mezclador de vídeo en componentes	328,00
Mezclador vídeo digital SONY DFS 700	445,00
Mezclador vídeo compuesto SONY DFS 300	184,00
Mezclador 6 entradas XGA ANALOG WAY 611 R	459,00
VIEWSCAPE BARCO	1.500,00
6.6 Trípodes de cámara:	
Trípode para cámaras de vídeo, Sachtler vídeo 18 II. o VINTEN cabezal vision-10	33,00
Trípode SACHTLER 30/VINTEN VISION 22	93,00
Pedestal con ruedas VINTEN MIDI-PED y cabezal VISION 20 .	130,00
6.7 Proyectores de vídeo:	
Proyector Vídeo/Informática, 900 lúmenes, hasta 91 Khz, BARCODATA CRT 808 SLD	481,80
Proyector de Vídeo e Informática LCD (S-VGA: 800x600) para pequeñas pantallas, con óptica zoom	262,00
Proyector de Vídeo e Informática LCD (XGA:1024x768) 800/1.200 lúmenes, con óptica zoom	306,00
Proyector de Vídeo e Informática LCD, XGA, de 1.500 a 2.400 lúmenes ANSI, óptica intercambiable incluida	400,00
Proyector de Vídeo e Informática LCD, S-XGA, 2.200 lúmenes, óptica intercambiable, BARCO 6300 óptica incluida .	462,00
Proyector de Vídeo e Informática LCD, XGA, 3.100 lúmenes ANSI, óptica incluida	515,00
Proyector de Vídeo e Informática LCD, XGA, 5.000 lúmenes ANSI, óptica intercambiable no incluida	550,00
Proyector de Vídeo e Informática LCD BARCO IQ 400, S-XGA, 4.500 lúmenes ANSI, óptica incluida	1.200,00
Proyector de Vídeo e Informática LCD BARCODATA 9200 (5.000 lúmenes ANSI)	1.603,00
Proyector de Vídeo e Informática LCD BARCO REALITY, Alta Definición 9200, Graphic y Vídeo, 5.000 Lúmenes .	1.665,00
Proyector de Vídeo e Informática S-XGA, LCD BARCO 9.300, 7.000 lúmenes	1.742,00
Proyector de Vídeo e Informática S-XGA, BARCO G-8 DLP, 8.000 lúmenes	2.200,00
Proyector de Vídeo e Informática S-XGA, BARCO G-10.000 lúmenes ANSI	2.720,00
Proyector de Vídeo e Informática S-XGA, BARCO R-12 DLP, 12.000 lúmenes A313	3.400,00

Concepto	Euros/día
Óptica BARCO 5,1:1 fija	165,00
Óptica BARCO G-8, 2.8 X-5.0 X	301,00
Óptica BARCO 7,0:1 fija	315,00
Óptica BARCO 1,5-3,1:1 zoom	315,00
Óptica BARCO 3,1-5,3:1 zoom	377,00
Ópticas BARCO 9.000, G-10, R-12: 1,2 x o 4:7 x	377,00
Óptica mitsubishi, sanyo..., tele o angular	130,00
6.8 Varios:	
Sintonizador de TV	23,20
Conmutador de vídeo	15,90
Distribuidor de vídeo compuesto ECLER, 5 salidas	10,00
Distribuidor de vídeo-broadcast, 5 salidas	19,00
Control de cámara (CCU), SONY 537	76,00
Control de cámara (CCU), SONY D-30/35	127,00
Manguera para cámara 537 (100 m)	38,00
Mandos foco y zoom para cámaras SONY 537, SONY M-7, con monitor de estudio	63,00
Objetivo gran angular para cámara	126,00
Steadycam (con 2 baterías y cargador)	250,00
Generador de sincronismos	140,00
TBC (Corrector de Base de Tiempos)	157,50
Monitor de forma de onda	100,00
Controladora de edición SONY 900 (4 fuentes: 3 reproductores y 1 grabador)	140,00
Autocue de conferencias, Mod. SL-2/12" QCP (incluye PC) IC .	270,00
Autocue de cámara (no incluye Cámara)	300,00

7. Videowall con proyectores Pioneer

Separación de 3 milímetros entre cubes.
Tecnología 100 Hz. Ángulo de visión 150°.
Compatibilidad con señales de ordenador
VGA Y S-VGA. Ajuste digital. Más luminosidad.

Concepto	2X2	3X3	4X4
1 día	824,00	1.781,90	3.017,90
2 días	1.287,50	1.792,20	4.799,80
3 días	1.781,90	3.811,00	6.537,40
4 días	2.227,90	4.851,30	8.322,40
5 días	2.599,70	5.747,40	9.656,25
6 días	2.971,55	6.536,40	11.041,60
7 días	3.342,35	7.354,20	12.380,60
Montaje y Desmontaje	167,00	676,00	998,00
Transportes	148,00	399,00	399,00

Este sistema se complementa con Electrónica Digital LASER POINT para señal de ordenador o vídeo.

Concepto	Euros/día
8. Iluminación	
Foco PAR 64	6,30
Proyector RECORTE 650 W.	25,00
Proyector RECORTE 1.000 W.	31,50
Proyector RECORTE 1.200 W.	37,60
Proyector RECORTE 2.000 W.	50,50
Panorama simétrico 500 W.	6,30
Panorama asimétrico 1.000 W.	9,50
Proyector FRESNELL 650 W.	9,50
Proyector FRESNELL 1.000 W.	13,30
Proyector FRESNELL 2.000 W.	19,80
Proyector FRESNELL 5.000 W.	46,00
Cuarzo 1.000 W.	9,50

Concepto	Euros/día
Catalyst, Barco compatible con Realizador SLM, ELM, y Director ELM. Controlado bajo protocolo DMX512	1.500,00
Cañón de Seguimiento 1.200 HMI	99,50
Pareja de Robotizados MARTIN (PAL) 1.200 con Mesa de Control	500,00
Foco MARTIN Robotizado MAC 500.	95,50
Foco MARTIN Robotizado MAC 600.	95,50
Ordenador con software de presentación.	98,50
Torre de luz	42,00
Puente de luz (10 m.)	120,00
Truss triangular (4 m.)	25,20
Mesa de Regulación 12 canales	37,70
Mesa de Regulación 24 canales	63,00
Mesa de Regulación 36 canales	75,60
Mesa de Regulación 48 canales	189,00
Mesa de Regulación DIGITAL AVOLITE	286,00
Rack 6 Dimmers 2.000 W.	50,40
Rack 12 Dimmers 2.000 W.	94,50
Rack 24 Dimmers 2.000 W.	189,00
Rack 48 Dimmers 2.000 W.	315,00
Máquina de Humo (Sin líquido)	31,50
Máquina de Humo alta capacidad	94,50
Líquido para Máquina de Humo (1 litro)	9,50
Barracudas	25,20
Cuadro de Conexión Acometida (Hasta 48 Kw.)	25,20
Acometida (hasta 48 kw.) 10m	50,40
Mangueras y accesorios	s/necesidad
9. Varios informática y conversores	
HUB	50,00
PC Portátil	180,00
Distribuidor/Amplificador RGB	35,00
Selector RGB	35,00
Convertor VGA/RGB/S-V/VC SONY 1.024	157,50
Convertor XGA/RGB/S-V/VC ANALOG WAY	189,10
Convertor de VGA y S-VGA a vídeo compuesto	100,00
Interface sencillo	65,00
Interface doble	210,00

10. Pantalla digital Barco D-LITE 7

Apta para uso en interior o exterior (intemperie).
 Instalación sobre pie soporte 20 cm., o sobreelevada a 1.5 m aprox.
 Consumo máximo (12 m²) 20 KW (1.630 W/m²).
 Peso pantalla 12 m²: 1.500 Kg.
 Alta resolución, 1 Led cada 7 mm, 25.600 Led/m².
 Capacidad lumínica a 6.500 °Kelvin, 5.000 Nit.
 Modulación: 44.8 × 44.8 × 19.5 cm.
 Ángulo de visión 60° × 120°.
 Tecnología «Flicker-Free image», frecuencia refresco 400 Hz.
 Digitalizador BARCO.

Entradas en vídeo multinorma: 2xVC/2xS-V/1xRgB/2xComponentes.
 Entrada señal infográfica hasta SVGA (800×600).
 Entrada señal digital SDI.

Sistema de procesamiento de imagen dinámico BARCO.
 Corrector de base de tiempos.
 Ecuador de vídeo de 3 bandas.
 Control digital de brillo/saturación.
 Estabilizador de imagen dinámica.
 Disponibilidad mediante módulos de montaje de 1.344 × 0.896 m.

Concepto	Euros/1 día	Euros/2 días	Euros/3 días	Euros/semana
Formato 1.66 (5x2) 12 m ² , 4.48 × 2.68 m. Montaje y desmontaje incluidos	6.010,00	12.020,00	17.430,00	22.238,00
Formato 1.33 (4x2) 9.63 m ² , 3.58 × 2.66 m. Montaje y desmontaje incluidos	4.808,00	9.616,00	13.943,00	17.789,00

Concepto	Euros/1 día	Euros/2 días	Euros/3 días	Euros/semana
Formato 1.66 (2x2) 4.80 m ² , 2.68 × 1.79 m. Montaje y desmontaje incluidos	3.150,00	6.300,00	9.135,00	11.655,00
Formato 1.33 (2x1) 2.40 m ² , 1.79 × 1.34 m. Montaje y desmontaje incluidos	2.705,00	5.410,00	7.844,00	10.278,00

11. Personal Técnico

Concepto	Euros/hora	Euros/jornada
Director Técnico/Ingeniero/Realizador	60,00	353,00
Operador STEADYCAM	56,50	317,20
Técnico Informática/Iluminador/Técnico superior de Sonido-Proyección/Ayudante de Producción-Realización	44,10	221,00
Operador Cámara/Responsable Técnico/Técnico Iluminación/Operador Informática	35,30	212,45
Técnico Videowall/Operador Grúa/Mezclador de Vídeo	31,50	176,50
Técnico Instalador/Proyección/Sonido/Operador AUTOCUE	27,00	141,10
Ayudante Técnico/Técnico VTR	21,40	107,00

Es importante tomar nota de que las tarifas por trabajo del personal técnico son aplicables a 8 horas normales de trabajo diario, comprendidas entre las 8:30 a 14:00 y las 16:00 a las 19:30 horas. En otros horarios, todos los importes están sujetos a un recargo de acuerdo con el siguiente baremo:

- Lunes a Viernes, antes de las 8:30h: más 30 %.
- Lunes a Viernes, de 19:30 a 22:00h: más 30 %.
- Lunes a Viernes, después de las 22:00h: más 60 %.
- Sábados, antes de las 22:00h: más 60 %.
- Sábados, después de las 22:00h: más 100 %.
- Domingos, todo el día: más 100 %.

12. Condiciones generales de alquiler

1. Los precios por semana se calcularán multiplicando el precio día por 4.
2. Excepto en los casos en que se indique, las tarifas de alquiler son diarias o por una semana. Los alquileres superiores a una semana se calcularán de acuerdo con la siguiente escala:
 - 1 semana : Como se indica en el punto 1.
 - 2 semanas : 175 % tarifa de 1 semana.
 - 3 semanas : 225 % tarifa de 1 semana.
 - 4 semanas : 275 % tarifa de 1 semana.
3. Para pedidos superiores a 4 semanas, se cargará la tarifa correspondiente al 275% del precio de las 4 primeras, más el 40 % del cargo semanal por cada semana posterior a la cuarta.
4. En los casos de media jornada, se aplicará el 50 % del precio diario del alquiler de equipos, siempre que el uso, desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, esté comprendido en media jornada, es decir, desde las 8:30h hasta las 14:30h para media jornada de mañana, o desde las 15:30h hasta las 21:00h para media jornada de tarde; o en el caso de que el montaje o el desmontaje se produzca en media jornada en día/s diferente/s a la celebración del acto.
5. El pago del servicio se realizará de acuerdo con el Contrato de Alquiler de Locales y Servicios del Palacio de Congresos de Madrid.